

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## Diputación General de La Rioja

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los participantes a la oposición libre convocada en el Boletín Oficial de La Rioja número 131, de fecha 12 de noviembre de 1983, para cubrir en propiedad una plaza de Subalterno, que los ejercicios de dicha oposición darán comienzo el día 12 del próximo mes de marzo, lunes, a las nueve horas, en el local que se indicará oportunamente en el tablón de anuncios de los Servicios Administrativos de esta Diputación General.

Logroño, 16 de febrero de 1984.

El Presidente del Tribunal,

Jesús Zueco Ruiz

# III. Administración de Justicia

## Audiencia Territorial de Burgos

### SECRETARIA DE GOBIERNO

418

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez de Distrito Sustituto de Logroño 1

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño número 1, acreditando la condición de Licenciado en Derecho, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen conveniente.

Burgos, a 4 de febrero de 1984.

El Secretario de Gobierno,  
Antonio Vitoria Galiana

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### EDICTO

529

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 35/84 interpuesto por LABORATORIOS ORIVE, S.A. de Logroño, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de La Rioja de 3-VI-83 y 21-XI-83 en reposición, contra valoración expropiación fincas propiedad de doña Edelmira Cabredo Portocarredo, don Juan Cruz Sampedro Angulo, don Alfonso Moreno Martínez y doña Isabel Rodríguez Martínez y Hnos. término municipal de Lardero.

Lo que se hace público en este periódico Oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 1 de febrero de 1984.

El Secretario,

#### EDICTO

526

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 62 de 1984, interpuesto por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Allión en nombre y representación de "Electra de Logroño, S.A." contra resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 6 de diciembre de 1983, por la que rechaza el recurso de alzada que en su día habiase promovido contra la resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía fechada el día 26 de mayo de 1981.

Lo que se hace público en este periódico Oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de febrero de 1984.

El Secretario,

#### EDICTO

512

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 57 de 1984, interpuesto por don Leandro Moneo Rodríguez, Funcionario del Cuerpo Administrativo de A.I.S.S. y destino en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, contra Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 17-XI-1983, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra otra resolución de la propia Subsecretaría de 22 de junio de 1983, por la que se acordó no autorizar la compatibilidad del puesto de trabajo desempeñado en la Administración por el recurrente y la actividad declarada en la Federación de Empresarios de La Rioja.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de febrero de 1984.

El Secretario,

#### EDICTO

511

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 442 de 1983 interpuesto por don Pedro Montalbo Beteta, representado por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Calahorra, fecha 3 de agosto de 1983, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra otro acuerdo de dicha Corporación de 15 de junio de 1983, y contra éste, denegatorio de licencia municipal de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de febrero de 1984.

El Secretario,